

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DICTAMEN FAVORABLE PARA PLANES GENERALES DE NEGOCIO, EXPANSIÓN E INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS COORDINADAS
Institución	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de emisión de dictamen favorable al plan general de negocio, expansión e inversión de las empresas públicas coordinadas, en base al cumplimiento metodológico y normativa vigente, validando la razonabilidad de la información presentada de los instrumentos empresariales elaborada por las empresas públicas coordinadas, que determinará la recomendación de dictamen favorable.
¿A quién está dirigido?	Las Empresas Públicas coordinadas constituidas por la Función Ejecutiva; no aplica para empresas públicas que sean constituidas por los gobiernos autónomos descentralizados o universidades o escuelas politécnicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Emisión de dictamen favorable para planes generales de negocio, expansión e inversión de empresas públicas coordinadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de emisión de dictamen favorable del plan general de negocio, expansión e inversión de empresas públicas coordinadas2. Proyecto de plan general de negocios, expansión e inversión con sus respectivos anexos.3. Resumen ejecutivo con los principales contenidos de la planificación, o modificaciones propuestas, de ser el caso.4. Oficio e informe de conformidad del Ministerio Rector, de ser el caso, y de acuerdo al Reglamento de Directorios de cada Empresa Pública.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Remitir la solicitud de emisión de dictamen favorable del plan general de negocio, expansión e inversión de empresas públicas coordinadas.2. Recibir la respuesta del dictamen favorable del plan general de negocio, expansión e inversión de empresas públicas coordinadas. Canales de atención: Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar de atención La Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP se encuentra ubicada en la Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 6 Quito – Ecuador Horario de atención Para el trámite presencial el horario de atención en las oficinas de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP es de 08:30 a 17:30.

Para conocer acerca del trámite puede hacerlo a través de la plataforma gob.ec mediante <https://www.gob.ec/>.

Base Legal

- [1051 Reorganícese la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas](#). Art. Art. 2 Numeral 5..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: contacto@emcoep.gob.ec
Teléfono: (593) 223822800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	3
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0